

DECRETO EXENTO N°

CASTRO, 18 de Junio del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Ord. N° 159 de fecha 16.06.2015 de Dirección de Obras; lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la comuna de Puerto Montt, el 18 de Junio del 2015, con motivo de asistir a reunión a Seremi de Vivienda Xa, Región.

- María L. Cifuentes Miranda, Rut N° 8.079.053-8
- Héctor Borquez Carcamo, Rut N° 10.351.370-7

CANCELESE, un viatico del 40% por el día 18 de Junio del 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 01 y 02 , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



" Por orden del Sr. Alcalde "

ANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal - Finanzas - Interesados - Archivo "13"